PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° Mahon, martes, 13 de Febrero de 1883. N.° 489.

EXTRACTO DEL FOLLETO

DE LOS SEÑORES

Conde de San Antonio y D. Juan Chinchilla

Lo que significa el folleto del señor Carreras

El señor Carreras ha tratado de llevar á cabo un pensamiento político. Se trata de combatir la izquierda dinástica hiriéndola alevosamente en la persona que está investida de su más alta representacion.

Para ello se empieza desfigurando y tergiversando con tanta inexactitud como mala fé, la historia del Duque de la Torre; se le atribuyen con referencia á la última época en que estuvo al frente del Gobierno y del ejército escandalosas inmoralidades; se le supone falto de dotes para gobernar su familia y sus interéses domésticos á fin de deducir que quien así obra en privado no merece tener en sus manos la direccion de una política, ni el ejercicio del poder; se expresa el convencimiento de que ese libelo «acabará con la vida pública del general,» que es, sin duda, lo que más preocupa á quienes han auxiliado y estimulado á Carreras para que lo publique; se afirma que el duque de la Torre ha enarbolado la bandera constitucional de 1869 sólo porque el Sr. Montero Rios le dijo un dia que si ese código político estuviera vigente, seria fácil al conde de San Antonio ganar el litigio que le ha provocado su esposa; se asegura que el duque de la Torre aspira hoy sólo al poder con ese mezquino propósito y se plantea como cuestion de honra nacional de cerrar el paso á él y á sus amigos. Flota sobre ese libelo vergonzoso una especie de manifestacion, donde claramente se trata de hacer ver que el duque de la Torre no es digno de ocupar jamas el gobierno; que, si algun dia llegára á obtenerlo, el país en sus manos quedaría á merced de todas las injusticias y de todos los desafueros imaginables...

Una manifestacion tan explícita y terminante sólo puede responder á propósitos de esa índole. No hablan así mas que aquellos á quienes interesa que esto se crea, se propague y se admita como verdad indiscutible.

El fondo del cuadro lo constituyen várias afirmaciones de todo punto falsas, asentadas con inconcebible audacia, de la propia manera que si fuesen verdades evidentes.

No de otra suerte podia afirmarse que el duque de la Torre, siendo general en jefe del ejército del Norte en 1874, haya malversado la suma de setenta y cinco millones, ó que su hijo, el conde de San Antonio, se entregue á los excesos de una pasion vergonzosa. Esto se dice en diferentes lugares; se repite siempre que el autor del libelo necesita de algun insulto para esforzar su argumentacion. No hemos de pedirle las pruebas de tamañas iniquidades, porque la maldad no es capaz de crear lo que no existe. Nos limitamos á denunciar á la opinion, antes de ponerle otro correctivo más enérgico, ese sistema que consiste en atribuir á hombres honrados, de probidad intachable, que siempre obtuvieron el respeto de los demas y que están decididos á que no les falte nunca, la realizacion de hechos criminales ó inmundos. Ese procedimiento tiene el mismo valor moral que el de las heridas hechas á traicion y el de los asesinatos por la espalda. Infama al que le emplea, y para quien lo sufre es una verdadera desgracia cuando no le ha sido hacedero aniquilar en el acto al miserable que trata de deshonrarle.

En el ejército del Norte, en 1874, no existian los caudales que supone Carreras, ni el capitan que lo mandaba es de los que ponen término á una guerra comprando la sumision de los enemigos. Por lo demás, sobre las cuentas del ejército del Norte en aquella fecha, pueden hablar las oficinas de la administracion militar, donde obran todos los antecedentes relativos á estas cuestiones, y los señores D. Juan Francisco Camacho y D. Pedro Salaverría, que fueron ministros de Hacienda en la época de que se trata. Si alguien quiere entregarse sobre ellas á comprobaciones de alguna especie, reclámelas en el Parlamento, que allí es donde se juzga á los hombres que han ejercido el poder y han gobernado la nacion.

Cuando no basta con las afirmaciones falsas é infundadas, se apela á las suposiciones inverosímiles ó ridículas. De éstas, la imaginacion de nuestros implacables enemigos ha lleuado el libelo de Carreras. Trátase en él de pintar á la familia que ha escogido para víctima de sus insultos, como otros Borja, capaces de hacer uso del puñal ó del veneno, siempre que de la virtud de esos medios dependa la eficacia de cualquier propósito ó el éxito de cualquiera empresa. Es cierto que Carreras y Rubau, despues de sus actuales campañas, deben considerarse amenazados; pero lo que les amenaza no es ciertamente la asechanza de un malvado, ni siquiera el arma que esgrime un caballero—es la ley que no podrá dejar impunes sus calumnias.

Proyectos matrimoniales.— Una carta del señor Guell y Renté

En el folleto Carreras se dice que la marquesa de Castellflorite era opuesta á los enlaces de sus hijos con los de los duques de la Torre. No es verdad.

La Epoca del dia 5 de enero de 1883, publicó la siguiente carta del distinguido senador de la Universidad de la Habana:

«Señor director de *La Epoca*:

Mi querido amigo: Me haria V. un particular servicio dando publicidad á las adjuntas líneas, las que creo que repetirán todos los periódicos de España, que es el único castigo que puede darse á los calumniadores que se valen de la prensa para acometer y herir impunemente á las gentes honradas.

Soy su afectísimo seguro servidor y amigo que besa su mano. *José Güell y Renté*:

El párrafo de la carta que principalmente se refiere á este punto, dice así:

«Llamado por D. Silverio Jorrín, tutor de los hijos de la marquesa de Castellflorite, amigo íntimo de esta señora, y que sabía el deseo que siempre tuvo de que sus hijos contrajeran los enlaces que luego hicieron, serví de testigo como el conde de Fernandina y el marqués de Peproso á las capitulaciones matrimoniales que se hicieron delante del señor cónsul de España.

Falsedad de la escritura de capitulaciones

«Convenido el matrimonio de doña Mercedes Martinez de Campos con el hijo de los duques de la Torre, el curador de la jóven prometida, señor Jorrín, redactó el borrador de la escritura de capitulaciones, acerca de cuyo contenido yá hemos dicho bastante en el párrafo destinado á tratar de los bienes de los cónyuges. Cuando el Sr. Jorrin extendió dicho documento, tuvo en cuenta el estado en que á la sazon se hallaban los novios y les llamó *solteros* al hablar de su enlace, empleaba la frase *futuro matrimonio*, y en el cuerpo de dicho escrito, siguiendo las exigencias de su redaccion, mencionaba *el caudal que habian de aportar*, *la futura sociedad conyugal que iban á constituir*, etcétera, etc. Redactado en tales términos ese documento, se entregó al cónsul de España en Paris el dia 9 de octubre de 1880. El cónsul expidió en la misma fecha un certificado, acreditando la mencionada entrega. En esa certificacion se decía: que «los novios, asistidos de sus respectivos curadores, habian presentado al consulado sus capitulaciones matrimoniales para elevar á acto publico.»

Esto ocurrió en 9 de octubre. El 11, á las tres de la tarde, se verificó el matrimonio civil. Al celebrarse dicho acto (segun consta del acta correspondiente,) doña Mercedes y el conde de San Antonio, el duque de la Torre y el Señor Jorrín declararon que se habian hecho las capitulaciones matrimoniales y que las habian entregado al cónsul de España en Paris, como constaba del certificado anejo.

Dos dias despues, el 13 de octubre, los contrayentes comparecieron ante el cónsul de España, y en su presencia se elevaron á escritura pública dichas capitulaciones concurriendo á este acto doña Mercedes, su esposo, la señora duquesa de la Torre, el duque de la Torre, D. José Silverio Jorrin, el conde de Fernandina, el marqués de San Cárlos de Pedroso y don José Güell y Renté, Al dia siguiente, el 14, se verificó el matrimonio religioso, conforme á las prescripciones del Santo concilio Tridentino.

Ahora bien; al elevarse á escritura pública las capitulaciones no se hizo más que copiar el borrador de ese documento, entregado el dia 9 al cónsul señor Rubí. Y como en él aparece que los contrayentes eran solteros y que se habla en futuro de su proyectado enlace, de las aportaciones matrimoniales, etcétera, etcétera, resulta que en un documento de fecha 13 no se tienen en cuenta las variaciones ocurridas en el estado de los cónyuges desde el 9 al 11, por la celebracion de su matrimonio civil. A esto queda reducida la falsedad que se alega; á que en las capitulaciones se emplea un lenguaje propio para usado el 9; pero impropio é inadecuado para emplearlo el 13.

La temporada de Biarritz—Oposicion de doña Mercedes al matrimonio.

En el verano de 1880, ámbas familias se vieron en Biarritz y allí advirtió todo el mundo el afecto que comenzaban á profesarse los actuales condes de San Antonio. Los duques de la Torre nada hicieron para favorecer esta inclinacion, ni para contrariarla. Ambos jóvenes eran libres, y podian seguir las inclinacione de su espíritu, sin violencia alguna. Doña Mercedes Martinez de Campos, hija de una ilustre familia, reunía á su belleza una pingüe fortuna. Don Francisco Serrano y Dominguez aportaba una fortuna tambien, aunque más modesta; pero podía unir á ella sus legítimas esperanzas á un caudal mucho mayor el procedente de la señora condesa de San Antonio—que ahora posee la duquesa de la Torre, —sus derechos al título de duque, que hoy pertenece á su padre, y al título de conde que hoy lleva él y que su señora madre le había ofrecido para cuando se casara. Tenía además el hijo de los duques de la Torre una brillante posicion. Sin duda, pues, había igualdad en las condiciones y medios de vida que ámbos jóvenes traían á su matrimonio para constituir una nueva familia. No puede decirse, sin notoria injusticia, que fueron bajo ese, ni bajo ningun aspecto, indignos el uno del otro. El primogénito de los duques de la Torre, podia muy bien aspirar á la mano de la señorita de Santovenia.

Se dice en el folleto que doña Mercedes solo cedió á los deseos de que contrajera matrimonio, violentada por las circunstancias. Esto es tan gratuito y tan infundado como todo lo demas que á ese propósito refiere. No hemos de negar que vacilara en resolverse. ¿para qué, si es cierto? Tampoco ocultaremos que en las vicisitudes de aquellas relaciones, los duques de la Torre alguna vez aconsejaron á su hijo que desistiera del casamiento. Pero hecho esto volvian su hijo y doña Mercedes á reconciliarse y á manifestar vivos deseos de contraerlo.

(*Concluirá.*)

Correo de hoy

Madrid 8 Febrero.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

El Sr. Romero Giron, de uniforme, ha leido esta tarde en el Senado el proyecto de ley del jurado.

El tal proyecto de ley será puesto en breve á discusion, y el dia que su aprobacion se realice habrá dado nuestra patria un paso de gigante.

Propónese al parecer, el Sr. Romero Giron, llevar á la legislacion monárquica la sávia democrática. Allá veremos si triunfa en su empeño.

De todos modos, el fin es noble y si á cambio de una apostasía lograse infundir su espíritu científico al Código y á la administracion de Justicia, algo se habría adelantado, pero yo creo que el Senado no lo dejará pasar sin múltiples torturas reaccionarias, y que el engendro que de este parto laborioso resulte, no vá á satisfacer ni á unos ni á otros.

El Sr. Romero Giron, hoy no es un demócrata, es un sagastino mas.

El Senado acordó que pasase á la comision.

Y continuó el debate sobre proyecto de ley de Martinez Campos, acerca del retiro forzoso á los generales que pasen de 72 años.

Se levantó á combatirlo el general Torre Mata, un señor viejísimo, de voz apagada y senil, que pronunció

un discurso para las solapas de su levita.

El pobre se defendía á sí mismo.

Le contestó el general Riquelme de la comision, no sin que antes hablase brevemente el ministro de Marina, y el capitan general de Cataluña, en un largo discurso que presumía de elocuente, demostróse que hay muchos generales viejos é inútiles que deben ser retirados.

El general Sr. Roman pronunció un discurso contundente y razonado contra Martinez Campos, al cual dijo que había puesto la mano, y no el entendimiento en la ley; hizo la historia de la milicia en estos dos últimos siglos, y aun continúa en el uso de la palabra.

Hablarán Pavía y Martinez Campos.

El Liberal publica hoy una noticia grave. Dice este diario que han sido reducidas á prision algunas autoridades del Escorial, acusadas de robo y de un secuestro que se preparaba contra una dama ilustre y su hijo, que pasan temporadas en aquel pueblo, á donde poseen estensas posesiones.

Figúrese el lector la impresion que estos hechos habrán causado en el Escorial y en Madrid.—E.

Ultimos telégramas

París, 9.

Está llamando la atencion el lenguaje agresivo contra Francia que viene empleando la prensa alemana desde que el general Thibaudin fué nombrado ministro de la Guerra.

Varios periódicos de allende el Rhin, contestando á la negativa de la prensa republicana francesa, insisten en que dicho general faltó á su palabra, empeñada hallándose prisionero en Maguncia, de no volver á tomar las armas contra los alemanes.

Ninguna noticia sobre la crísis.

Esta no se planteará hasta mañana despues de la votacion del Senado.

El Sr. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, será encargado probablemente de formar el nuevo gabinete, pero se duda que acepte dicha mision.

Madrid 9, 11 m.

En la reunion celebrada anoche en el Círculo de la Union Mercantil se acordó gestionar cerca del gobierno la ultimacion de los tratados de comercio. Discutióse despues el proyecto sobre introduccion de las primeras materias, acordándose elevar á las Córtes una atenta esposicion haciendo observaciones oportunas sobre este importante asunto.

Estando en disidencia respecto de la reforma del reglamento de dicha Corporacion la Junta directiva dimitió sus cargos y en breve se procederá á la eleccion de otra nueva.

Port-Said, 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo *Barcelona*, y continúa su viaje sin novedad.

Singapore, 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo *Asia*, y continua su viaje sin novedad.

Paris, 3.—Apertura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 esterior español, 59'92.

Lóndres, 7.—Segun noticias del *Standard* de hoy, corren rumores de que las tropas egipcias han sido derrotadas por los insurrectos del Sudan, viéndose una parte de ellas obligadas á rendirse á discrecion.

El *Times* publica un resúmen del informe de lord Dufferin, comisario extraordinario de Inglaterra en Egipto.

En dicho informe, lord Dufferin espone los inconvenientes que en su concepto opónense á la anexion de aquel país á la Gran Bretaña.

Cree que ha de renunciar á esta idea, pero en cambio que se debe plantear allí un régimen y una organizacion administrativa, bajo la dependencia y la proteccion directa de Inglaterra.

Paris 8.—Se asegura que una de las primeras medidas del general Thibaudin, si continúa en el gabinete á pesar de la derrota que va á tener en el Senado el proyecto contra los príncipes, será poner á la firma del presidente de la República un decreto declarando de reemplazo á los príncipes de Orleans que pertenecen al ejército, conforme con las atribuciones que las leyes y los reglamentos militares conceden al ministro de la Guerra.

A esta intencion del general Thibaudin, se atribuye la enérgica actitud adoptada por muchos diputados de las izquierdas que manifiestan que no darán su voto al nuevo ministerio que se forme, si no continúa el general Thibaudin en el departamento de Guerra.

Madrid, 9, 4'45 t.

Congreso.—Se lee una proposicion del Sr. Loeigonier pidiendo la reorganizacion y fomento de nuestra marina de guerra. La defiende su autor, quien se esfuerza en demostrar la imposibilidad de que los actuales buques de guerra españoles, puedan servir para la custodia de nuestras posesiones marítimas.

Hace un grande elogio del estado de la marina de guerra de las principales potencias de Europa y América.

Madrid 9, 5'15 t.

Congreso.—El ministro de Marina, contestando al discurso del Sr. Loeigonier, ha declarado que en la actualidad se estén construyendo en nuestros arsenales nueve buques de vapor. Dice que él confía que en breve se mejorará notablemente nuestra escuadra.

Declara el ministro que no halla inconveniente en que se apruebe la proposicion del señor Loeigonier y así lo acuerda el Congreso.

Madrid, 9, 7 t.

Senado.—El Sr. Güell y Renté felicita al Sr. Nuñez de Arce por haber dado libertad á los 40.000 esclavos que tenian ocultos los amos. Pide que se acuerde la desaparicion de las penas del látigo, cepo y grillete que sufren todavía los negros.

Se reanuda la discusion del proyecto de reforma del Estado Mayor del ejército.

Madrid 9, 7 t.

Congreso.—El Sr. Martos vuelve á reproducir su proposicion pidiendo la libre introduccion de las primeras materias.

El ministro de Hacienda ofrece presentar los presupuestos generales del Estado dentro de un mes, para que las Córtes puedan discutirlos y aprobarlos oportunamente.

Paris.—El príncipe Gerónimo Napoleon ha sido puesto en libertad.

Madrid 9, 7-15 t.

Congreso.—Es desechado el voto particular del señor Baselgas y se aprueba la totalidad del dictámen al proyecto de construccion de un hospital de incurables.

Se procede á discutir este proyecto por artículos y se aprueba el primero.

En el Senado continúa discutiéndose el proyecto sobre reorganizacion del Estado Mayor del ejército.

Madrid 10, 12-15 mda.

Paris.—Se confirma la noticia de que Mr. Ferry se ha negado á formar gabinete.

Ante una reunion de socialistas verificada en New-York, el nihilista ruso Hartmann aseguró que no se verificaría la ceremonia de la coronacion del czar de Rusia.

MAHON

SUSCRICION

para costear la multa de 50 pesetas y.... 10 céntimos impuesta por el Sr. Delegado del Gobierno en Mahon D. Ricardo Andrés de Assereto á **El Liberal**, *á causa de un descuido involuntario del niño encargado de traerle los cuatro diarios ántes de su reparticion.*

	Pesetas
Suma anterior	14'37
Un enemigo de las Sandías	0'13
Un enemigo del único artillero que existe en el principado de Mónaco	0'13
Otro Láico	0'12
Un aficionado á palomas	0'12
Damian Hernandez	0'12
Isabel Guillaume	0'13
Margarita Palliser y Prieto	0'12
Triunvirato: Un amante del espejo	0'13
Triunvirato: Un .... á mitxas	0'13
Triunvirato: Un	0'14
Uno que le gustan las empanadas	0'13
Una ciudadana	0'12
S. M. A. T. J.	0'13
Una máscara privada de careta	0'12
Un feroz republicano	0'13
E. C.	0'12
Rafael Tudurí	0'13
Un económico que come la pasta de las empanadas y reserva la carne para hacerla luégo con arroz	0'12
Antonio Vinent y Victori	0'12
Dos amigos de El Liberal	0'50
Del dinero que le quedó al máscara que pagó la multa	0'12
Una mujer y un hombre	0'25
Speculum Justiciæ. Lib. Dom.	0'13
Un mono-caco	0'12
Un palomo condecorado	0'13
En diciendo las verdades se pierden las amistades	0'12
Un Ferocci Romani	0'13
N. N.	0'10
N. N.	0'10
Una que sabe bordar de realce, pero que no admite trabajo si no se le paga por adelantado	0'13
Un enemigo de privilegios que desea se suprima cierto espejo	0'12
Uno que aborrece á los hombres afeminados	0'12
Pedro Ballester	0'13
Dos amigos	0'25
Los naipes agradecidos	0'13
Villacárlos	
Una sociedad agradecida	0'10
Un villacarlino espulsado de dicha sociedad	0'10
Otro amante de la justicia	0'10
Uno que desea alojamientos	0'10
Uno que va en coche y no lo paga	0'10
Un presidente delegado	0'10
Un sustituto del Conde	0'10
Un aspirante á Alcalde perpétuo	0'10
Un demócrata	0'10
La lealtad en persona	0'10
Suma	20'27

Continúa abierta la suscricion en la Redaccion de El Liberal.

Preguntónos «El Bien Publico», en su número del sábado, si sabíamos porqué el Ayuntamiento ha dejado de publicar el extracto de sus acuerdos interrumpiendo una antigua costumbre.

Vamos á complacerle, aunque podríamos, con justicia, devolverle la contestacion que él dió en el mismo número á una pregunta nuestra en esta forma: «esto no es de nuestra incumbencia y por tanto aconsejamos á nuestro colega que acuda donde crea conveniente para satisfacer su curiosidad.»

Los extractos que publicaban El Liberal y «El Bien Público», los facilitaba la Secretaría del Ayuntamiento sin venir obligado á ello. Si «El Bien Público» desea seguir publicándolos, en su mano está. Tómese la molestia de mandar un redactor á las sesiones de la Corporacion que son públicas, y podrá tomar todas las notas que guste para hacer el extracto, como lo ha verificado en otras ocasiones.

Y ya que hemos sido complacientes con nuestro colega, esperamos que á su vez lo será con nosotros y tendrá á bien contestar á la siguiente pregunta que le reproducimos.

Habiendo sido nombrado el señor Assereto Delegado del Gobierno en Mahon ¿cómo se explica que se extralimite haciendo actos de Autoridad en los demás pueblos de la isla?

Ayer por omision involuntaria pasó sin cambiar la fecha y número de nuestro periódico. Aunque no habrá nadie seguramente que por tal descuido nos multe, nos apresuramos á rectificar así como se apresuró el impresor de este periódico á dar sus escusas al Sr. Assereto á fin de que nos dispensara del pago de la multa del último dia de Carnaval, sin que pudiera lograr su buen deseo lo que prueba las buenas intenciones que al Sr. Delegado le guian á favor de El Liberal.

Tambien debemos rectificar que el Sr. Assereto saliese ayer pata Ciudadela, pues segun «El Bien Público» no fué mas que á Alayar á ver al Sr. Obispo.

No fuera que incurriésemos en otra multa, en suceso tan grave.

Muchos son los mozos del actual reemplazo que han redimido su suerte á matálico, puesto que han tenido que quedarse para efectuarlo mañana varios padres de mozos de los pueblos del interior.

Pocos dias hace que nuestro colega «El Bien Público» aplaudia, por considerarla justa y legal, la resolucion dada por la Administracion de Propiedades é Impuestos de la capital de la provincia, por la cual se declaró que el Ayuntamiento no debia tomar parte en la confeccion del reparto de consumos del presente año económico.

El Delegado de Hacienda ha dispuesto, segun ayer manifestamos, que se devuelvan á los concejales los bienes que les fueron embargados por morosidad en la formacion del reparto de consumos del 2.º semestre del año último, siempre que se satisfagan las dietas y gastos ocasionados en los procedimientos de apremio.

Ahí tienen nuestros lectores dos

disposiciones recientes, una del Administrador de Propiedades é Impuestos y otra del Delegado que evidentemente pugnan entre sí. Si los concejales no podian tomar parte en la confeccion del reparto, no cabia apremiarles por su demora, y por tanto no pueden venir obligados al pago de los gastos de un apremio ilegalmente ejecutado. Si cabia apremiarles, tenian derecho á intervenir en la formacion del reparto, y por tanto fuera injusta la resolucion del Administrador aplaudida por «El Bien Público.»

¿Qué hará ahora nuestro colega? ¿Aplaudirá ó censurará? Para ser consecuente deberia censurar duramente como ilegal é injusta la exijencia de delegado de que los concejales satisfagan los gastos de un apremio indebidamente dictado; pero como la consecuencia es una virtud que nuestro colega ha dado repetidas pruebas de no poseer, desconfiamos de que esta vez lo demuestre. Ademas como para ser consecuente, debiera esta vez difundir á los señores concejales, y estos no son santos de su devocion, es probable que prefiera no darnos esta prueba, por mas ligera que sea de su consecuencia.

¿Acaso preferirá callarse como acostumbra cuando dá algun tropezon?

En este caso nos verémos en el deber de aplicarle una máxima algo dura que poco hace publicó el mismo en sus columnas.

Allá veremos.

La Escuadra de instruccion que se halla amarrada al malecon de la Curra, en Cartagena, espera unicamente que la fragata «Numancia» coloque una de las palas de la hélice que rompió á su salida de Mahon para emprender la marcha con rumbo á Cádiz; quedando por ahora pendiente la limpia de los fondos de las fragatas «Vitoria», «Numancia» y «Cármen» por ser de carácter urgente la salida. Asegúrase que esta determinacion, es á efecto de estar en aquel puerto la mencionada Escuadra para cuando lleguen SS. MM. y visitar despues algunos puertos del Mediterráneo.

—

Hemos recibido el primer número de «La Avispa» periódico satírico que se publica semanalmente en Madrid y que viene á sostener en la arena del periodismo las doctrinas republicanas.

Bien venido sea el colega y quiera Dios que llegue sin tropiezo á la realizacion de sus ideales.

—

Tambien ha visitado nuestra Redaccion el folleto titulado «Defensa de los Duques de la Torre» por D. Francisco Serrano Dominguez Conde de San Antonio y D. Juan Chinchilla, de que empezamos hoy á publicar su extracto tomándolode «El Liberal» de Madrid.

Agradecemos á sus autores la deferencia que con nosotros han tenido.

—

A la avanzada edad de noventa años ha fallecido en la madrugada de hoy nuestro apreciabilísimo amigo D. Francisco Andreu y Pons.

Reciba su apreciable familia nuestro más sincero pésame.

—

Le «El Isleño» de ayer copiamos los siguientes sueltos:

«El Boletin oficial de la provincia ha publicado el siguiente aviso que nos apresuramos á publicar por lo que interesa á muchos individuos:

BATALLON DE DEPOSITO DE PALMA DE MALLORCA NÚM. 139.

La R. O. de 24 de Enero último que se ha comunicado á este Boletin por la Direccion General del arma en 29 del mismo, en su artículo 16 dispone lo siguiente. «Los reclutas disponibles que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 124 de la ley de 8 de Enero de 1882, están obligados á presentarse dónde y cuando el Jefe de su Batallon de Depósito les designe, para rectificar sus filiaciones, recibir sus partes, y advertirles de sus deberes, se presentarán personalmente al expresado Jefe en la capital de su zona de batallon en el dia que mas les convenga, á contar desde aquel en que ingresen en caja los soldados de su pueblo hasta el último de Marzo próximo.

Para que los reclutas no puedan alegar ignorancia que les excuse de esta ineludible obligacion, los Comandantes de las Cajas se lo harán saber por medio de los comisionados de los Ayuntamientos para la entrega de los soldados, y los Jefes de los batallones de Depósito por medio de anuncios publicados en los Boletines oficiales de las provincias.»

Y en cumplimiento de lo que en él se previene se publica este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia debiéndose advertir que la zona correspondiente á este Batallon comprende los pueblos de Palma, Algaida, Andraitx, Bañalbufar, Buñola, Calviá, Deyá, Esporlas, Establiments, Estallench, Fornalutx, Llummayor, Marratxí, Puigpuñent, Santa Eugenia, Santa María, Sóller, Valldemosa, Mahon, Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mercadal, Villacárlos, Ibiza, San Antonio Abad, San José, San Juan Bautista y Santa Eulalia, cuyos reclutas disponibles deberán presentarse en las oficinas de este Cuerpo establecidas en el cuarto bajo de los pabellones del Cuartel del Cármen, dentro del plazo fijado en la disposicion transcrita.

Palma 5 de Febrero de 1882.—El Teniente Coronel primer Jefe, Rafael G.ª Tenorio.

***

Durante el presente mes las salidas de los correos de Madrid para las provincias de Ultramar, serán:

Para Cuba por las vias de Cadiz, Santander. Nueva-York y Sonthampton, los dias 7, 8, 14, 18, 20, 21, 24, 26, y 28.

Para Puerto-Rico, los dias 8, 18, 24, 28 y 29.

Para Fernando Poó (Via Liverpool) los 14 y 28.

Para Filipinas (via Marsella) dia 14.

***

La circular en que el nuevo gobernador de la provincia da cuenta de haberse posesionado del mando, el sábado, dia de su llegada, publicó el Boletin oficial, dice así:

«*Circular*.—En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Gobernador Civil de esta Provincia, con que se ha dignado honrarme S. M. el Rey (q. D. g.) por Real Decreto de 29 Enero último.

Y lo anuncio por medio de este Boletin para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia.

Palma 10 Febrero de 1883.—El Gobernador, José Loís é Ibarra.»

***

Leemos en los periódicos que en breve publicará la Gaceta una órden prorogando hasta últimos del presente mes, el plazo para la adquisicion de cédulas personales.

***

Leemos en un colega que la Real Academia española trabaja activámente en el Diccionario.

En la actualidad está terminando la impresion de la letra F. El Diccionario va, pues bastante adelantado. Hay que tener en cuenta que las letras, A. B. y C. componen casi la mitad del Diccionario, por las muchas que empiezan con ellas.

El nuevo diccionario contendrá por primera vez las etimologías griegas y latinas.

Tendrá tambien sobre cuatro mil artículos nuevos y mas de ocho mil acepciones nuevas.

Las pruebas de los pliegos impresos se han corregido cuatro veces.»

—

Los 65,000 hombres que del presente reemplazo deben entrar en caja, 5,934 deben pasar á artillería; 2,000 á ingenieros; 6,410 á caballería; 1000 á marina; 450 á administracion militar, 220 á sanidad militar, y los restantes á infanteria.

—

Dice «El Balear» que la revista semanal «Union Obrera Balear», protectora del Congreso femenino que, segun se dice, se ha de celebrar en Palma, publica en su número de anteayer la siguiente noticia:

La Junta organizadora del Congreso Nacional femenino ha quedado constituida en esta forma:

Presidenta
D.ª Magdalena Bonet de Rico.
Vice-Presidenta
D.ª Francisca Planas de Alorda.
Tesorera.
D.ª Francisca Llabrés de Alemañy.
Secretaria.
D.ª Francisca Vidal de Mateu.
Vice-Secretaria
Señorita D.ª Maria Cortés y Valls.
Vocales.
D.ª Antonia Meliá de Capó.
D.ª María Soriano de Alorda.
D.ª Dolores Carriera de Tocho.

—

En el vapor-correo «Menorca» fondeado á las 5 han llegado los pasajeros siguientes:

D. Pedro Pons, Enrique Fortou, Manuel Rico, José Viudez, Baldomero Cacho, Alejandro Saggese, Blas Blauda, Francisco Failagio, Antonio Villalouga, Antonio Grau, José Salas y un individuo de tropa.—Total 12.

—

BOLSA DE MADRID

12 febrero.

4 por 100 Interior perpétuo	61'850
4 por 100 amortizable	76'100
Billetes hipotecarios de Cuba	97'260

—

BOLSA DE BARCELONA

12 febrero.

3 por 100 Interior	27'500
4 por 100 amortizable	75'500
Billetes hipotecarios de Cuba	97'000
Banco Hispano Colonial	74'750
Acciones ferrocarril Francia	115'250
Id. Norte	113'300
Id. Alicante	102'500
Id. Orense	32'250
Obligaciones Francia	63'000
Id. Orense	46'250

Despues de la Bolsa quedó:

Consolidado	27'584
Colonial	75'500
Acciones Francia	115'500

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 13.—De Palma vapor-correo **Menorca**, cap. D. Miguel Tudury, con 19 trip., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 13.—Para Palma javeque **Esperanza**, patron Miguel Landino, con 5 trip. y efectos.

Para idem laud **Dolores**, pat. Antonio Sintes, con 6 trip. y pipas llenas de agua.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 13, 08'10 m.
Mahon, 13, 12'15 m.

El Senado francés ha derrotado al Ministerio, desechando por 148 votos contra 132 el proyecto de ley que votó la Cámara de los diputados sobre espulsion de los príncipes.

Ha surgido, pues, el conflicto que se temia entre ambas Cámaras.

Con tal motivo créese que se planteará la crísis y que será llamado Mr. Ferry á formar nuevo gabinete.

Madrid, 13, 10'45 m.
Mahon, 13, 11'49 m.

El viernes sancionará el Rey cuarenta y tres leyes que han sido aprobadas ya por el Senado.

Monseñor Bianchi ha marchado á Roma.

VARIEDADES

Un litigio curioso

Refieren los periódicos franceses el siguiente extraño suceso sucedido en el mercado de la aldea de Tourman:

Un ganadero y un carnicero que acababan de hacer un contrato, se sentaron juntos á la mesa.

Durante la comida el carnicero sacó un billete de 20 duros para pagar al ganadero los carneros que le había vendido.

Desgraciadamente el billete cayó en un plato de salsa. El carnicero le sacó con cuidado, y teniéndole cogido entre el pulgar y el índice, le sacudió ligeramente para que se secase.

El perro del ganadero tomando ese movimiento por una amable invitacion se abalanzó y tragó el billete sin mascarlo.

El carnicero se enfureció.

—Venga mi billete, dijo.—Voy á matar al perro y á abrirle.

—No tal, mi perro vale mas de 20 duros.

—Entonces nada debo. El perro ha cobrado por tí y delante de tertigos.

—Mi perro no es mi cajero. Y ademas en todo caso ¿dónde está el recibo?

—Pues acudiremos al juzgado.

—Vamos allá.

Los habitantes de Tourman esperan con ansiedad la decision del juez y ya se han cruzado apuestas en favor del uno y del otro de los interesados.

* *
*

Una tarde, en el palacio real de Madrid, pidió Cárlos III unos anteojos, y se puso á mirar hacia el Norte.

—¿Que mira V. M. con tanta atencion? le preguntó el marqués de la Ensenada.

—El arsenal del Ferrol, contestó el monarca; pues á juzgar por lo que llevamos gastado en él, ya debe verse desde Madrid.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Sta. Catalina de Ritzis, vg. y S. Benigno mr.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

San Valentin presbítero y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 55 m. de la M.—Pónese á las 5 h. 34 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 10 h. 11 m. de la M.—Pónese á las 12 h. 37 m. de la N.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.